



## **Comunicado #1 Cierre de oficinas y horario especial**

La **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, comunica conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 3 de 10 de enero de 2024, que sus oficinas estarán cerradas el lunes 12 de febrero y el miércoles 14 de febrero de 2024, durante todo el día por motivos de la celebración de fiesta de carnaval.

El Decreto Ejecutivo establece el horario para compensar las horas correspondientes a la jornada regular de trabajo. Por lo que la entidad adopta el horario especial de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. del 15 al 31 de enero 2024 y del 1 al 5 de febrero de 2024

Se suspenden del 12 al 14 de febrero de 2024 los términos legales de los procedimientos administrativos y trámites que se surtan en esta Superintendencia y se prorrogan para el día hábil siguiente.

La SMV retomará su horario regular el jueves 15 de febrero 2024.

Panamá, 12 de enero de 2024.